



ANTEPROYECTO PARA LA CREACION DE UN CENTRO MUNICIPAL POLIVALENTE PARA LA ATENCION A LA DEPENDENCIA, PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS MAYORS EN MUNICIPIO DE GETAFE Y RESPIRO FAMILIAR

JUSTIFICACION

La realidad de las Personas Mayores del municipio de Getafe es muy diversa y por tanto la respuesta a sus necesidades debe responder también a esa diversidad.

El municipio ya cuenta con distintas actividades, servicios y prestaciones dirigidos a esta sector de población y sus familias, pero creemos que es necesario un aumento de los servicios dirigidos a esta población.

Podríamos clasificar las actividades y programas dirigidos a las personas mayores y dependientes del municipio de Getafe en tres grandes bloques de actuación:

1. Ocio y participación comunitaria.
2. Promoción de la Autonomía personal.
3. Atención a la dependencia y limitaciones de la autonomía personal.

Estos tres grandes bloques se abordan en la actualidad desde dos áreas de responsabilidad política:

- a) Sectorial, a través de la Concejalía de Personas Mayores.
- b) Generalista: a través de la Concejalía de Bienestar Social, Convivencia y Cooperación.

En el análisis compartido desde ambas Concejalías se detecta que, a pesar de la experiencia de recursos municipales propios y otros de la Comunidad de Madrid, a través de la Ley de Dependencia, estos no cubren suficientemente las necesidades de la población y un número considerable de personas se encuentra en listas de espera que se dilatan en el tiempo e impiden dar respuestas preventivas a situaciones que evolucionan y se agravan con cierta rapidez. Los cambios en esta etapa de la vida son muy importantes y las limitaciones de autonomía que en otras etapas se produce lentamente en varios años, en esta etapa pueden cambiar radicalmente en unos meses, de ahí la importancia de implementar alternativas que apoyen o complementen los servicios actualmente existentes.

Si tenemos en cuenta los objetivos de la ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en su artículo 21, dispone que la Prevención de las situaciones de dependencia tiene por finalidad evitar la aparición o el agravamiento de enfermedades o discapacidades y de sus secuelas, mediante el desarrollo coordinado entre los servicios sociales y de salud, de actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos de carácter preventivo y de rehabilitación dirigidos a las personas **mayores y** personas con discapacidad.



También el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, en su acuerdo del 16 de enero de 2013, estableció unos criterios, recomendaciones y condiciones mínimas para la elaboración de los planes de prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal, estructurando 3 niveles de prevención, que podrían coincidir con los 3 grandes bloques de actuación que se han mencionado con anterioridad:

- a) Prevención primaria** (Ocio y participación comunitaria): Medidas dirigidas a personas que no se encuentran en situación de dependencia, con el objetivo de evitar o retrasar la aparición de la misma. Entre las que se encuentran: el fomento de hábitos de vida saludables y el fomento del voluntariado de personas mayores y otros modelos de participación en la dinámica social.
- b) Prevención secundaria** (Promoción de la Autonomía personal): Intervención sobre la situación de pérdida de funcionalidad, cuando todavía existen posibilidades de reversión o modificación de su curso y, por tanto, de mejorar su pronóstico. Aquí se incluyen los programas de detección y rehabilitación precoz de las personas en situación de dependencia o en riesgo de padecerla.
- c) Prevención terciaria** (Atención a la Dependencia y limitaciones de la autonomía personal): Medidas dirigidas al tratamiento, atención y rehabilitación de la persona en situación de dependencia, con el fin de reducir sus consecuencias o efectos negativos sobre la persona, o actuar sobre su progresión y, consecuentemente, mejorar su calidad de vida y la de su entorno social y familiar.

Las personas mayores del municipio, a través de sus estructuras organizadas de participación, vienen demandando de manera reiterada durante los últimos años, al Ayuntamiento de Getafe, que se incrementen los servicios y prestaciones para dar respuesta a las necesidades no atendidas de la población mayor y/o dependiente y sus familias.

Teniendo en cuenta que esta demanda y necesidad social tiene que ver en parte con competencias propias del Ayuntamiento, pero también con competencias de la Comunidad de Madrid, a través de la Ley de la Dependencia, creemos necesario que la respuesta que se estructure se enmarque en un convenio de sostenibilidad entre ambas administraciones.



ANTEPROYECTO DE CREACION DE UN CENTRO POLIVALNETE PARA LA ATECION A LA DEPENDENCIA, PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE GETAFE Y RESPIRO FAMILIAR

El Ayuntamiento de Getafe, cuenta con la posibilidad de disponer de un edificio céntrico y con superficie suficiente para poner en marcha un nuevo equipamiento integrado y coordinado que garantice, a nivel local la atención de la población mayor/ dependiente y sus familias.

El proyecto técnico de dicho equipamiento debe ir dirigido a garantizar la permanencia en su medio de las personas mayores/dependientes en unas condiciones mínimas de calidad y contemplar los servicios ya existentes en el municipio evitando duplicidad y buscando nuevas alternativas que complementen el mapa de recursos existentes y/o una ampliación de las plazas que actualmente no cubren la totalidad de la demanda/necesidad.

En este sentido se valora que este nuevo equipamiento puede ir dirigido a cuatro tipos de beneficiarios:

1. Personas dependientes que tienen reconocido en su PIA el Servicio de Centro de Día

Asistido, pero se encuentran en lista de espera para acceder al mismo, por falta de plazas disponibles en el municipio.

2. Personas mayores que han sido reconocidas como dependientes en Grado I, y requieren servicios de Promoción de la Autonomía Personal. Estas personas son las que, en base al orden de prioridad, tienen más dificultades de acceso a Centros y Servicios del sistema de atención a la Dependencia, permaneciendo largos periodos de tiempo en las correspondientes listas de espera. Por otro lado es la intervención en estas situaciones del nivel más bajo de Dependencia la que reporta una mayor eficacia y rentabilidad social, en tanto que permiten intervenir en este nivel de prevención secundaria desde el contexto más próximo ámbito municipal)

3. Personas mayores que, sin tener reconocido un grado de dependencia, presentan limitaciones en su autonomía funcional que implican riesgo grave de aislamiento social, bien físicas (perdidas de visión, audición, movilidad....), psíquicas (pérdidas de memoria, perdida de motivación, depresiones leves, duelo por fallecimiento del conyuge...) o social (sin red familiar, sin amigos....).

4. Respiro familiar: También en este contexto municipal es donde se puede y debe dar respuesta y apoyo a los **cuidadores familiares de las personas dependientes,**



potenciando su descanso y autocuidado, para posibilitar que sigan desempeñando ese papel tan importante e insustituible para la persona.

Así pues, se plantea un diseño de Centro **Polivalente**, que permita dar respuestas variadas y adaptadas a las distintas situaciones de **Atención a la Dependencia**, **promoción de la autonomía personal**, y **respiro familiar**.

DISTRIBUCION DE ESPACIOS

El centro al que se hace referencia está situado en la C/ Almendro, Nº 4 y dispone de una superficie estimada de **1.157 metros cuadrados**, distribuidos en 3 plantas y un recinto exterior vallado, que puede ser utilizado para actividades al aire libre, cuando la climatología lo permita. Se puede organizar por plantas en función del tipo de destinatarios:

1 planta (De lunes a viernes) para servicios de C. Día de carácter asistido (jornada diurna de alta intensidad -horario completo) para la atención de personas Dependientes que tienen reconocido en su PIA el servicio de Centro de Día (intensivo o no intensivo).

2 planta (de lunes a viernes) para la Promoción de la autonomía funcional y Prevención del aislamiento social de personas mayores que no tienen reconocida situación de dependencia pero con indicadores de riesgo social.

3 planta (de lunes a viernes) proyecto para la Promoción de la Autonomía Personal de las personas en Grado I y prevención secundaria dirigida a personas con deterioro cognitivo en sus primeras fases y personas con limitaciones de autonomía personal en grado moderado.

2 planta (fines de semana y festivos): dirigido a dar respuesta a las necesidades de **Respiro Familiar de los cuidadores** de personas mayores dependientes, atendiendo a las personas dependientes de forma colectiva en este equipamiento social.

Observación: si no fuera viable/sostenible la implantación del Centro de Día asistido, se incrementarían los servicios dirigidos a la Promoción de la Autonomía personal del Grado I de dependencia.



DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS / PROGRAMAS/ NUMERO DE BENEFICIARIOS

El horario del centro debería cubrir un nivel amplio de apertura para dar respuesta a las 3 tipologías de situaciones:

a) Beneficiarios de Centro de Día Asistido: de La V desde 8 a 19 horas.....35
BENEFICIARIOS

b) Beneficiarios del proyecto de Promoción autonomía funcional y prevención del Aislamiento Social. Con dos turnos (2/3 días por semana cada uno) de 3 horas diarias de duración: **TOTAL 100 BENEFICIARIOS**

- **La mañana** (de 10 a 13 horas).....25x 3 días + 25 x 2 días= 50 BENEFICIARIOS

- **La tarde** (de 16 a 19 horas)..... 25x 3 días + 25 x 2 días= 50 BENEFICIARIOS

c) Beneficiarios de proyecto de Promoción de la Autonomía Personal en dos turnos (2 /3 días por semana cada uno) de 3 horas diarias de duración.....TOTAL 100
BENEFICIARIOS

- **La mañana** (de 10 a 13 horas).....25x 3 días + 25 x 2 días= 50 BENEFICIARIOS

- **La tarde** (de 16 a 19 horas)..... 25x 3 días + 25 x 2 días= 50 BENEFICIARIOS

d) Beneficiarios de Respiro Familiar: en horario de tarde desde las 15 horas a 21 horas, durante los fines de semana y festivos: **TOTAL 150 BENEFICIARIOS**

- **Viernes:** dos turnos de 3 horas x 25 beneficiarios por turno= 50

- **Sábado:** dos turnos de 3 horas x 25 beneficiarios por turno= 50

- **Domingo:** dos turnos de 3 horas x 25 beneficiarios por turno=50

TOTAL BENEFICIARIOS CENTRO (TODOS LOS PROYECTOS): 385 BENEFICIARIOS

Los programas específicos deben agrupar a las personas por situaciones de una cierta homogeneidad, no obstante pueden interrelacionarse entre sí, pero siempre en base al diseño de un plan de intervención elaborado por el equipo de profesionales, específico para una persona o subgrupo de personas de cualquiera de las distintas categorías.

Cada uno de esos programas se desarrollara con la participación directa de los profesionales que se estiman necesarios en cada caso y con el mismo formato en turno de mañana y turno de tarde.



ESTIMACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO:

COMUN A TODOS LOS PROGRAMAS:

- Director/a (jornada completa)
- Conserjes: 3 turnos (1 mañana, 1 tarde y 1 fin de semana/festivos)
- 1 Auxiliar Administrativo (jornada completa turno mañana de La V)
- 1 Trabajadora Social (jornada completa de La V- 3 mañanas y 2 tardes)
- 1 psicólogo/a (jornada completa de La V-3 mañanas y 2 tardes)

ESPECIFICO DE CADA PROGRAMA

Centro de Día Asistido:

- Un Coordinador (1/2 media jornada, 18-20 h semanales)
- Un ATS/DUE (4 horas semanales)
- Un Médico (4 horas mensuales)
- Un Fisioterapeuta (15 horas semanales para 35 usuarios)
- Un Terapeuta ocupacional (18 horas semanales para 35 usuarios)
- Cinco Gerocultores/as (235h semanales para 35 usuarios)

Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.

- 2 Terapeutas ocupacionales (1/2 jornada- 18-20 horas semanales) uno de mañana y otro de tarde
- 2 monitores- animadores socio-culturales (1/2 jornada, 18-20 horas semanales) uno de mañana y otro de tarde.

Servicio de promoción de la autonomía funcional y prevención del Aislamiento social

- 2 Terapeutas ocupacionales (1/2 jornada-18-20 horas semanales) uno de mañana y otro de tarde
- 2 monitores—animadores socioculturales (1/2 jornada 18-20 horas semanales) uno de mañana y otro de tarde

Respiro Familiar

- 1 responsable -coordinador de centro de fin de semana (jornada completa de tarde viernes, sábado y domingo)
- 1 Terapeuta ocupacional (jornada completa de tarde viernes, sábado y domingo)



GETAFE
AYUNTAMIENTO

CONCEJALÍA
**BIENESTAR SOCIAL,
CONVIVENCIA Y COOPERACIÓN**

- Un monitor animador socio cultural (jornada completa tardes viernes, sábados y domingos)

TRANSPORTE:

Para el desarrollo de los proyectos de este centro se debe contar con 2 tipos de servicios de ruta o transporte:

1. Servicio de Transporte Adaptado con plataforma de elevación para el acceso con silla de ruedas, con ante el recorrido y la recogida a pie de calle en el propio domicilio, para los beneficiarios del Centro de Día Asistido

2. Servicio de Ruta local (mini bus para 25 personas accesible y con acompañante del conductor) con varios puntos de recogida estratégicos en los distintos barrios que no deben superar la distancia de un radio de acción de 500 metros. Este servicio estaría a disposición de todos los usuarios que lo necesiten y constituye un elemento fundamental para garantizar la asistencia de las personas al Centro, ya que como anteriormente se ha expuesto todos ellos tienen alguna dificultad

El presente documento se presenta como **anteproyecto para la definición técnica de la realidad social** a la que puede dar respuesta la creación de un Centro polivalente para atención a la Dependencia, Promoción de la Autonomía Personal de las Personas Mayores del Municipio de Getafe y Respiro Familiar, así como una **primera estimación de los costes** de la plantilla necesaria , partiendo de los salarios que establece el Convenio de Intervención Social para los distintos grupos profesionales durante el año 2020.

En el caso de que se determine la viabilidad del proyecto, dicho anteproyecto deberá ser desarrollado y ajustado en términos más concretos.

